



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-174/23

Corresponde al Expe. N° 1856/23

BAHIA BLANCA, 06 de junio de 2023

VISTO:

La renuncia del Lic. Marcelo J. Endara (Leg.10520*Cargo de Planta 27028650) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Análisis y Diseño de Sistemas” aceptada por Res. CDCIC-344/21; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2023;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 06 de junio de 2023 el correspondiente llamado;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación
Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, asignaturas “Sistemas Inteligentes Artificiales” (Cód. 7922) – “Métodos Formales para Ingeniería de Software” (Cód. 7811)

ARTICULO 2º: Fijar un único Jurado para ambas instancias que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior:

SISTEMAS INTELIGENTES ARTIFICIALES – MÉTODOS FORMALES PARA ING. DE SOFTWARE

TITULARES	SUPLENTES
DR. LUCIANO HÉCTOR TAMARGO	DR. CARLOS IVÁN CHESNEVAR
DRA. MARÍA LAURA COBO	DR. GERARDO IGNACIO SIMARI
DRA. ANDREA COHEN	ING. FEDERICO JOAQUÍN



/// CDCIC-174/23

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 09 al 15 de junio de 2023 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Regístrese; publíquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.